



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00969857- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (REPÚBLICA ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL LINGÜÍSTICA DE MOSCÚ (FEDERACIÓN DE RUSIA) cuyo proyecto se encuentra agregado en el orden 05;

Que el objeto de dicho convenio es establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional entre ambas Instituciones mediante la colaboración académica, científica y cultural;

El correspondiente Informe de Pertinencia obrante en el orden 6, en cumplimiento a lo requerido por el artículo 6 de la Ordenanza del HCS N°06/12;

La intervención de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en el orden 10 prestando conformidad al convenio propuesto;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77344-E-UNC-DGAJ#SG (orden 22), y lo actuado por la Facultad de origen (orden 28);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (REPÚBLICA ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL LINGÜÍSTICA DE MOSCÚ (FEDERACIÓN DE RUSIA), que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA